

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 277

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma al estatuto social de **"UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A."**, otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 19 de Febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 424-DJ-01 de 2 de Abril del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

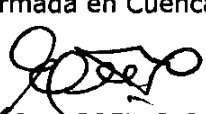
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social de **"UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A."**, en los términos constantes en la referida escritura.

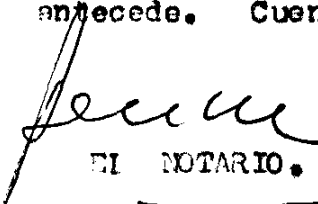
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primera y Cuarto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 6 de Abril del 2001


DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Abril 6 del 2001.


EL NOTARIO.

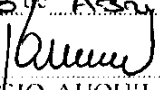
DOY FE QUE HE DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA. Cuenca, dieciseis de abril del dos mil uno.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 244- del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Abril del 2001.


DR. RAMIRO AUQUILIA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

